



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C.
OAJ-45-829-2022

Señora
ANDREA ESTEFANÍA RICO
JAC Francisco de Paula Santander
Calle 19 No 29 - 30 Sur
andre.ricog@hotmail.com
Localidad 15
Ciudad

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100004484*



Fecha: 23-06-2022

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 44 de 3 de junio de 2022
JAC FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Código 15014
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3748

Reciba un cordial saludo,

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por PAULA LORENA
CASTAÑEDA VÁSQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Auto 44 de 3 de junio de 2022 en 2 folio(s).

Elaboró: Jhon Roger Martínez, Abogado OAJ حاضرن
Revisó: Paula Lorena Castañeda Vásquez – jefe OAJ
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez – jefe OAJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co